



REFERENCIA: 24301558.

11001-3-24-1367 21 JUN 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-2178893, ubicado en la AC 17 81 B 50 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Fontibón.

**LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 27 de octubre de 2023, este despacho, aprobó Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Cerramiento, mediante acto administrativo 11001-3-23-1927, para el predio ubicado en la AC 17 81 B 50 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Fontibón, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 17 de noviembre de 2023.
2. Que mediante escrito radicado por correspondencia bajo el número 24301558 del 31 de mayo de 2024, la señora MARIANA DEL PILAR RUIZ GOMEZ, identificada con C.C. 1030537901, en calidad de apoderada de la sociedad CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS con Nit. 900192711-6, Fideicomitente del Fideicomiso EL MANANTIAL, solicitó a este Despacho, la corrección del acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023, tal como se describe a continuación:

“solicito a su despacho la corrección de dos (2) de los planos arquitectónicos emitidos en la licencia de construcción 11001-3-23-1927 por un error de digitación en la numeración en los apartamentos específicamente en la torre 4”
3. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”*
4. Que una vez revisado los documentos objeto de la solicitud, se pudo constatar que, en efecto, el acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023 presentan un error de digitación en los planos A-02 y A-05 respecto a la numeración en los apartamentos específicamente en la torre 4.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

REFERENCIA: 24301558.

11001-3-24-1367

21 JUN 2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023, expedido por este despacho, para el predio identificado con Matricula Inmobiliaria 50C-2178893, ubicado en la AC 17 81 B 50 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Fontibón.

5. Que la solicitud de aclaración es procedente, de acuerdo con la documentación aportada a la solicitud, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante el acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir el acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023, respecto a la numeración en los apartamentos específicamente en la torre 4, para lo cual se aprueban los planos arquitectónicos A-02 y A-05, que reemplazan los inicialmente adoptados.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la señora ISABEL CRISTINA VASQUEZ ROLDAN, identificada con C.C. No. 32562961, en calidad de Representante Legal de la sociedad CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS con Nit. 900192711-6, Fideicomitente del Fideicomiso EL MANANTIAL.

ARTÍCULO 4. Los demás aspectos contenidos en el acto administrativo 11001-3-23-1927 del 27 de octubre de 2023, se mantienen.

ARTÍCULO 5. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

21 JUN 2024

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: L.M.
Revisó: A.L.

Fecha Ejecutoria: 24 JUN 2024